

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

AVISO mediante el cual se informa al público en general que el Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas, ha emitido opinión favorable para incorporar al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SINAP) las áreas naturales protegidas de competencia de la Federación que se indican.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

RAFAEL PACCHIANO ALAMÁN, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en los artículos 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 46, fracciones I, III, IV, VI, VII y VIII, 48, 51, 52, 53, 54, 55 y 76 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 37 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Áreas Naturales Protegidas; 5, fracción XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO

Mediante el cual se informa al público en general que el Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas, ha emitido opinión favorable para incorporar al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SINAP), las áreas naturales protegidas de competencia de la Federación que a continuación se detallan:

- | | |
|------------------|--|
| SINAP 062 | Reserva de la Biosfera Janos. |
| SINAP 063 | Santuario Ventilas Hidrotermales de la Cuenca de Guaymas y de la Dorsal del Pacífico Oriental. |
| SINAP 064 | Área de Protección de Flora y Fauna la Porción Norte y la Franja Costera Oriental, Terrestres y Marinas de la Isla de Cozumel. |
| SINAP 065 | Monumento Natural Río Bravo del Norte. |
| SINAP 066 | Área de Protección de Flora y Fauna Valle de los Cirios. |
| SINAP 067 | Área de Protección de Flora y Fauna Ciénegas de Lerma. |
| SINAP 068 | Reserva de la Biosfera Sierra del Abra Tanchipa. |
| SINAP 069 | Reserva de la Biosfera Archipiélago de Revillagigedo. |
| SINAP 070 | Reserva de la Biosfera Volcán Tacaná. |
| SINAP 071 | Área de Protección de Flora y Fauna Bala'an K'aax. |
| SINAP 072 | Parque Nacional Zona Marina del Archipiélago Espíritu Santo. |
| SINAP 073 | Reserva de la Biosfera Marismas Nacionales Nayarit. |
| SINAP 074 | Área de Protección de Flora y Fauna Sistema Arrecifal Lobos-Tuxpan. |
| SINAP 075 | Reserva de la Biosfera Zicuirán-Infiernillo. |
| SINAP 076 | Área de Protección de Recursos Naturales Cuencas de los Ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostoc y Temascaltepec. |
| SINAP 077 | Área de Protección de Flora y Fauna Laguna de Términos. |
| SINAP 078 | Reserva de la Biosfera Sierra Gorda de Guanajuato. |

Lo anterior, toda vez que dichas áreas naturales protegidas son consideradas de especial relevancia en el país por la riqueza de sus especies, la presencia de especies en riesgo, la integridad funcional de sus ecosistemas y, entre otros, por la diversidad de los ecosistemas que albergan.

Dado en la Ciudad de México, a los dos días del mes de mayo de dos mil dieciséis.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Rafael Pacchiano Alamán**.- Rúbrica.